



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Acta #15 En reunión ordinaria celebrada el 04 de noviembre del 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL; Lic. Freddy Ramos Corea; se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. **Aprobación Actas:** No se presentaron.
2. **SM-ACUERDO-2616-2025 (No. Ref. 3144-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2025, Celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 46), Se conoció oficio MG AG 06629-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud de beca Manrique Solano Arroyo III Cuatrimestre 2025.**
3. **SM-ACUERDO-2029-2025 (No. Ref. 665-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, Celebrada el día 01 de setiembre del 2025, Artículo III Inciso 29), Se conoció nota suscrita por el señor Carlos Eduardo Ferreto Masís, Presidente Asociación de Servicios Funerarios de Ipís.
4. **SM-ACUERDO-2530-2025 (No. Ref. 3089-2025):** En Sesión Ordinaria N°41-2025, Celebrada el día 13 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 25), Se conoció nota suscrita por la señora Teresita Arias Chavarría, Coordinadora del Grupo Años Venideros. **PENDIENTE PROGRAMAR NUEVA AUDIENCIA.**
5. **SM-ACUERDO-2180-2025 (No. Ref. 2634-2025):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, Celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III Inciso 15), Se conoció oficio MG AG 05588-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.
6. **COPIA DE OFICIO DH-0236-2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO ENVIADO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.**
7. **SM-ACUERDO-2587-2025 (No. Ref. 3168-2025):** En Sesión Ordinaria N°42-2025, Celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 17), Se conoció oficio AGYSCR JDN PRES 00028-2025/26 suscrito por el señor Javier Loria Presidente Asociación Guías y Scout de Costa Rica.
8. **SM-ACUERDO-2604-2025 (No. Ref. 2981-2025):** En Sesión Ordinaria N°42-2025, Celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 34), Se conoció oficio MG AG 6568-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Puntos tratados:

1. **Aprobación Actas:** No se presentaron.

No se presentaron.

2. **SM-ACUERDO-2616-2025 (No. Ref. 3144-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2025, Celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 46), Se conoció oficio MG AG 06629-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud de beca Manrique Solano Arroyo III Cuatrimestre 2025.**

Intervenciones:

Carmen Martínez, verificamos la información que don Manrique siempre presenta y viene con todos los documentos de la universidad, del oficio de la Alcaldía, y del oficio de la Licda. Arlene, entonces es para la continuidad, está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Christian Muñoz, estoy de acuerdo.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central, siendo la carrera de Ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.
2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: “*Cubre un 50% del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar del



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

funcionario **Manrique Solano Arroyo** será de **₡124.270,00** (ciento veinticuatro mil doscientos setenta colones con 00/100).

3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión.
4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
6. Se comunique al funcionario **Manrique Solano Arroyo**.
7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-2029-2025 (No. Ref. 665-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, Celebrada el día 01 de setiembre del 2025, Artículo III Inciso 29), Se conoció nota suscrita por el señor Carlos Eduardo Ferreto Masís, Presidente Asociación de Servicios Funerarios de Ipís.

Intervenciones:

Carmen Martínez, en la página 122, ustedes lo vieron, bueno en la página 122, es la que nos envía ahora el 21 de octubre aquí los señores, la situación real de por qué ellos tienen ese dinero nos mandan el estado con fotos, con todo ya aquí, eso por ejemplo dice aquí el documento, un nombre de una persona, que tiene 100 mil, otro tiene 18 mil, ya se los paso, no les leo los



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

nombres de las personas, no les leo el nombre de los asociados por aquello del orden, pero ya se los paso para que don Freddy los vea, aquí están todos, después ellos nos mandan una nota al comité de Sociales, que dicen que dan fe de ayuda económica a la Comunidad por parte de la funeraria, aquí le ponen que a lo largo del tiempo han sido testigos de la generosidad de la funeraria de Ipís, esto lo dice la señora Ana Rivera Mendoza, con cédula X, vecina de la comunidad de la Facio, distrito de Ipís, que ella fue beneficiada en su caso, en su momento por los servicios funerales, bueno dice ahí palabras de agradecimiento hacia la funeraria después hay otra señora también que fue por servicios de la funeraria, después ya se los paso, hay otra señora, otra vecina, después ya mandaron un informe general donde viene la información de la funeraria, la misión, la visión, los objetivos generales, los objetivos específicos, el presupuesto mensual anual de ellos, el costo de lo que tiene en sí un féretro, ya se los paso, aquí está, los servicios que ofrece la funeraria que es atención integral, traslado del cuerpo, planes de prevención, venta de artículos funerarios, apoyo en trámites legales, acompañamiento social, después habla sobre los servicios solidarios para personas de escasos recursos, dicen que tienen una cobertura total o parcial de servicios funerales básicos que apoye en trámites legales al acompañamiento social, donación de urnas, de transporte en caso de extrema necesidad, acción de un fondo solidario permanente financiado con un porcentaje, de los ingresos mensuales y aportes voluntarios, después dice cuáles son los beneficios de la comunidad, hace una aclaración sobre el uso de cuota de afiliado, tienen un cronograma de actividades para los próximos tres años, aquí lo mandan, mandan fechas, después hacen evaluación de seguimiento, la conclusión dice que este plan de trabajo establece una hoja de ruta para la gestión eficiente, transparente y solidaria de la asociación de servicios funerarios de Ipís de Goicoechea, su correcta ejecución que garantizará la sostenibilidad del servicio y fortalecer el compromiso social y mantener la confianza de la comunidad beneficiaria, se los voy a pasar ahora para que los vean, usted vio las últimas páginas don David.

Lic. David Salazar, gracias Presidenta, bueno viendo de lo que se habla de la sesión anterior, uno de los grandes temas que se mencionaron fueron relacionados con el plan de administración, lo que se esperaba que



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

incorporará el documento, a parte de lo que establece el reglamento expresamente decía que faltaban los objetivos, algún otro elemento, me parece que sí hay algunos objetivos aquí definidos, hay una indicación de la Asociación que en su momento hay misión, visión, como decía objetivos generales, específicos, nada más si haría también la observación que en su momento se había requerido, si mal no recuerdo en la sesión anterior, la colaboración con la comunidad y a los programas que benefician a la comunidad, uno de los temas importantes era que se definiera las actividades, y cómo se iban a ejecutar, porque en cuánto acá a un apartado que dice servicios solidarios, hago una mención de varios puntos vienen nada más enunciadas tengo la impresión de cada nada más se habían mencionado, que sería importante resumir de una vez cómo se estarían ejecutando esas labores, que ya la comunidad que particularmente lo que se venía conversando era que dentro de las indicaciones en el convenio se estableciera en el dictamen de Comisión, hacer la incorporación que lo que este incorporado en el plan de administración, todo esto tiene que ser cumplido para que sea un documento anexo, que sea vinculante u obligatorio para el convenio de la funeraria, ese sería cómo el detallito, que sería temas que ustedes quisieran valorar hacerle algún requerimiento adicional a los personeros.

Grettel Amador, aquí dice beneficios de la funeraria para familias en situación vulnerable.

Carmen Martínez, o sea lo que le podemos entonces decir a ellos o que nos lo hagan llegar, yo no sé cómo estaré, bueno hay que oír las observaciones de don Freddy, porque a mí en lo personal me gustaría, yo sé que la vez pasada las chiquillas me jalaron las orejas porque yo los molesto mucho a ustedes, pero sí de que en este caso, me encantaría que tal vez don David con su amplia experiencia y cómo para que todo sea cómo en otras ocasiones, nos ayudará a hacer el dictamen, porque no es un dictamen cómo muy fácil de ejecutar, entonces por aquello que tal vez nos pueda ayudar don David, con la ejecución del dictamen, siempre pidiéndoles a ellos que por favor nos hagan llegar ese servicio, porque increíble, tarda uno en tocar algo, lo he visto por redes no es porque me lo contaron, sino porque lo he visto por redes,



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

cómo han fallecido personas ahí en Ipís hace poco creo que la semana pasada falleció una señora que apoyaba mucho a la banda, a la banda que están haciendo ahí en Ipís, entonces digo Dios mío agarramos esto nosotros, y yo creo que llevamos una por semana, y justamente cuando se cerró y todo eso, sí porque necesitan eso.

Christian Muñoz, necesitan el convenio para sacar el permiso de funcionamiento.

Grettel Amador, pero por lo menos ya tuvieron la iniciativa de tener un fondo de solidaridad permanente.

Freddy Ramos, estaba revisando así rápidamente, bueno lo primero es que presentan un estado de situación al 25 de junio, y presenta las situaciones que ya habíamos comentado y otra vez aparece cómo edificio de ellos.

Carmen Martínez, en qué página.

Freddy Ramos en el estado de junio de 2025.

Carmen Martínez, en la página 122, o sea, es que viene sí vemos en las primeras páginas porque yo hice esa observación, yo la traía anotada, por eso yo llame a Sofí y Sofí me dijo que no que las primeras páginas hay que fijarse en las últimas.

Freddy Ramos, esta es casi está en las páginas dónde dice a quién interese, bueno en todo caso creo que lo presentaron a junio, sería a septiembre el otro porque es trimestral creo que ellos lo presentan, sí por lo menos no vi el de septiembre, en el de junio si viene esa situación, y después hace una aclaración muy interesante con respecto a los recursos de la plata ochenta y resto de millones, que dicen que eso no forma parte de la asociación, y que no genera intereses esto que el otro, aquí y allá, pero después cuando uno de los estados financieros aparece cómo inversiones por ochenta y resto de colones, entonces por un lado los estados financieros dicen una cosa y la aclaración dice otra, en todo caso aquí se habló y se dijo que eventualmente sí ellos volvían a presentar los Estados Financieros desfazados o de períodos anteriores que se comprometieran que en los Estados siguientes iban a hacer



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

los ajustes correspondientes, y estaba revisando y no veo ese compromiso entonces me parece que en el acuerdo sí sería bueno recalcarles que dentro de los compromisos que hacen es que en el próximo periodo pues ajusten contablemente tanto lo del edificio e igualmente lo de los ingresos si ellos los hubieran puesto no sé cómo compromisos por pagar o adelantos de servicios o una cosa así, pues es un trato que se podría analizar y el otro el documento que no está firmado documento que no tiene validez, entonces presentan un documento de estados financieros, dónde dice presidente, contador pero no viene la firma, que es exactamente igual aun papel que no tienen ninguna validez o sea disculpen la formalidad, pero son datillos, que yo siempre he mencionado por un lado que me parece que el servicio que realizan es apropiado pero que tiene que estar a derecho en toda la circunstancia, no los estados financieros no están firmados, y los documentos que presentan anexos a los estados financieros no sabemos ni quien es el contador, ni si es un contador privado, si es un CPA, yo sé que también habíamos dicho que es de aquí para adelante, pero ellos de aquí para atrás hemos hablado también que ha tenido un nivel de tolerancia y la tolerancia con lleva que de alguno u otra manera hemos estado de acuerdo con lo que han hecho, cómo se han administrado y que hoy de aquí en adelante se tienen que poner a derecho, entonces por lo menos debe existir el compromiso, me parece que tiene que estar dentro del convenio entorno a los ajustes que ellos se comprometieron que los iba a hacer podes incorporarlos están azules y no están firmados, disculpen la insistencia diay yo también soy contador, entonces eso por un lado, creo que se quedó de que tenían que ajustarlos, y que este en el acuerdo porque el señor Vargas, indicó que bueno, adelanto criterio y yo digo que bueno que entonces se comprometieran para que a futuro lo pudieran hacer cómo lo deben hacer lo cual, me parece que está bien sí la convención lo tiene a bien, pero sí deberían de estar al derecho en todas las cosas o por lo menos comprometerse a hacerlas en este ámbito, por lo demás, estaba viendo igual y me parece que buscaron a alguien que les hizo algo bastante acertado, lo de las cartas de reconocimiento es un preimpreso que firman, pero bueno diay, si la persona está de acuerdo, lo firman nadie los obliga, entonces es una manifestación libre, aunque traiga un impreso que luce, si la gente está de acuerdo a dar el visto bueno, fuera de eso me parece que lo otro era que se pongan a derecho con respecto a cualquier aspecto legal entorno a la actividad



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

económica que ellos realizan, si tienen que pedir permiso, si tienen que tributar.

Carmen Martínez, van a tener que indicarles también, de que ellos tienen que pasar un informe a Auditoría.

O

Freddy Ramos, lo que yo digo es vamos a ver ellos siguen captando dinero y creo que su intención es seguirlo haciendo, y creo que todos sabemos que para hacer eso tienen que tener pólizas tienen que tener autorizaciones, pero bueno sin meternos en eso, puedes indicarles, claramente que tienen que contar con los permisos y autorizaciones correspondientes entorno a la actividad económica que ellos realizan, punto, y entonces sí en algún momento hay un problema pues ellos se comprometieron a estar al día, nosotros no somos quienes para andar siguiéndolos diciéndoles que tienen que cumplir con Tributación con el Ministerio tal, no, que ellos se comprometan de que van a cumplir con toda la normativa legal correspondiente en la materia o actividad económica en la que ellos se dedican y creo que con eso se podría estar por satisfechos, y con los informes firmados, sellados, actualizados cómo corresponden, solamente muchas gracias.

O

Grettel Amador, yo sí quisiera dice la creación de fondos solidaridad permanente financiado con un porcentaje, que no se aclara cuál es, se debería de aclarar, de los ingresos mensuales, y aportes voluntarios, que ese fondo también se vea reflejado ya que ellos lo están creando que se vea reflejado en los informes, y los apoyos que se den a familias vulnerables, qué ese es el aporte de ellos a la comunidad qué es lo que nosotros hablábamos, que no es solamente el rebajarle un poquito por servicios funerarios si no también el proyectarse hacia la comunidad, entonces también que eso se vea reflejado dentro de los informes que ellos, para qué, nosotros nos podamos justificar de que le estamos dando a ellos ese bien inmueble pero también ellos están devolviendo a la comunidad, exactamente.

Carmen Martínez, entonces con lo de la funeraria quedamos con que don David.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

David Salazar, una recomendación para que lo valore la Comisión, es que se emita un oficio dirigido a los personeros de la asociación, que contenga las observaciones que se han realizado al plan de administración y las distintas observaciones que se han hecho a las observaciones adicional para que sean atendidas por ellos, en el plazo que ustedes indiquen.

Carmen Martínez, a la mayor brevedad posible, recuérdense de que eso es urgente para que le puedan dar el uso de suelo.

Grettel Amador, sí lo más breve posible para poder nosotros dictaminar.

David Salazar, por nota interna sería la recomendación, sí lo tienen a bien.

Grettel Amador, sí, una nota interna Sofí, yo estoy de acuerdo.

Christian Muñoz, yo estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, de acuerdo.

Acuerdo:

Señores

Asociación de Servicios Funerarios de Ipís, Goicoechea

En reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 4 de noviembre de 2025, se procedió a revisar, conforme a asunto SM-ACUERDO-2029-2025, la información remitida por la Asociación, como parte del trámite que analiza esta comisión, sobre solicitud de poner en administración instalaciones municipales bajo el nombre de su representada. En ella, se observa que se adiciona un Proyecto / Plan de Administración, sobre el cual, se solicita lo siguiente:

1- En relación con los servicios solidarios para las personas de escasos recursos que se proponen como parte del plan de la Asociación, se solicita se



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

amplíe sobre las acciones allí enunciadas, a fin de que se desarrolle aspectos sobre cada actividad: en qué consistente, cuándo se realizarían, cómo se realizarían o pondrían en marcha esas propuestas de servicios solidarios mencionados.

Igualmente, se deberá observar que, en cuanto a las actividades que la Asociación tendría pretendido realizar, se desarrolle la forma en que se pretenderían concretar esas actividades.

2- También es importante que aporten los estados financieros firmados por el Presidente y el Tesorero.

Se solicita que dichas observaciones sean cumplidas a la brevedad posible, ya que esta Comisión volverá a retomar el tema el martes 11 de noviembre, a fin de continuar con el análisis del asunto encomendado a esta Comisión.

Agradezco confirmar recibido. Que tengan lindo día.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

4. **SM-ACUERDO-2530-2025 (No. Ref. 3089-2025):** En Sesión Ordinaria N°41-2025, Celebrada el día 13 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 25), Se conoció nota suscrita por la señora Teresita Arias Chavarría, Coordinadora del Grupo Años Venideros. **PENDIENTE PROGRAMAR NUEVA AUDIENCIA.**

Intervenciones:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Carmen Martínez, es la audiencia que teníamos hoy con doña Teresita y con don Castaing, debido a la situación que está presentando don Francisco a él se le hizo imposible venir el día de hoy, no sabemos cuánto va a durar la recuperación de don Francisco, entonces sí ustedes están de acuerdo programemos una audiencia para hablar con doña Teresita, para ir caminando.

○ Freddy Ramos, la idea no era hacerla.

Carmen Martínez, sí, pero es que no sabemos cuándo va a salir don Francisco.

Freddy Ramos, porque no programamos una para la próxima semana y los invitamos a los dos, si puede viene y si no, no.

Carmen Martínez, es que a don Francisco todavía no lo han operado.

Grettel Amador, pero pueda ser que algún otro de la Junta.

Carmen Martínez, que envíe a otra persona de la Junta, entonces preparémosla para la segunda ordinaria, estarían de acuerdo.

Grettel Amador, sí estoy de acuerdo.

○ Christian Muñoz, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, yo estoy de acuerdo que sería para la segunda ordinaria del mes de noviembre, que sería a las 5:30, aquí en el Concejo Sofí, si don Francisco no se encuentra entonces que tal vez él pueda mandar algún representante de la Asociación.

Votación:

Votos positivos:

Votos negativos:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Cuestión de orden:

Carmen Martínez, antes de leer este acuerdo voy a hacer una alteración para que veamos el documento primero 6, 7 y 8, está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, sí estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, yo estoy de acuerdo. Entonces vamos a alterar y vamos a ver el punto No. 6.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-2180-2025 (No. Ref. 2634-2025):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, Celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III Inciso 15), Se conoció oficio MG AG 05588-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

Intervenciones:

Carmen Martínez, este muchacho si no me equivoco Daniel Fallas, la comisión le pidió un cronograma de horas, que él se dedica a la capacitación o sea para saber nosotros qué con qué tiempo, o sea, al día de hoy dia no nos ha hecho llegar esto.

Lic. David Salazar, le dieron algún tiempo prudente para remitir.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Grettel Amador, sería como hacerle un correito que en 8 días presente lo solicitado.

Lic. David Salazar, si no hay ningún plazo y no ha entrado el documento al corriente.

Carmen Martínez, podríamos decirle a Sofí que les mande un recordatorio y le damos ocho días que por favor nos y a todos a los jefes, exactamente, entonces recordarle a don Daniel de que por favor en términos de ocho días nos haga llegar la documentación solicitada, el programa de horas que él implica de capacitación, qué tipo de docencia era, eso también, sí es cierto doña Grettel, entonces y también decirles a sus jefes, que nos manden por favor un informe del tiempo laborado de él en las escuelas, cuál es el plan de trabajo de él con respecto a eso, está de acuerdo Grettel eso se hace por medio de nota, están de acuerdo, O.K., listos.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

6. **COPIA DE OFICIO DH-0236-2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO ENVIADO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

7. **SM-ACUERDO-2587-2025 (No. Ref. 3168-2025):** En Sesión Ordinaria N°42-2025, Celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 17), Se conoció oficio AGYSCR JDN PRES 00028-2025/26 suscrito por el señor Javier Loria Presidente Asociación Guías y Scout de Costa Rica.

Intervenciones:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Carmen Martínez, es un bien inmueble que ellos quieren administrarlo siempre ha estado ese bien inmueble destrozado, justamente el domingo fui, pero no por parte de la asociación, si no con los compañeros concejales fuimos a ver, lo están arreglando, lo están reparando, la síndica, le está haciendo varios arreglos y entonces ellos se van a hacer cargo de abrirlo, de cerrarlo, ya lo están poniendo muy bonito, porque realmente ahorita no hay quién lo abra, y quien lo cierre.

Grettel Amador, o sea el Concejo de distrito lo está arreglando.

Carmen Martínez, sí, lo está arreglando, les dio una partida les está poniendo, yo fui a ver, ya le sacaron cosas que tenían feillas, y de todo le pusieron una malla para proteger el lugar y de todo, entonces ellos presentaron aquel formulario con todos los requisitos para administrarlo a través de los Guías Scouts, aquí viene todo, dice que es una zona verde, con juegos, con inflables, y con juegos infantiles, el planché un poquito deteriorado, el planché porque diay.

Grettel Amador, no es salón comunal.

Carmen Martínez, no, es un parque, es una zona totalmente verde, es un lugar que ojalá que a futuro me gustaría que lo fuéramos a ver y por lo que tengo entendido y para el próximo presupuesto vienen para ellos.

Christian Muñoz, y quién tenía en administración eso.

Carmen Martínez, nadie, estaba abandonado, estaba en el vandalismo, ellos lo tenían administrado, inclusive conversé con unas señoras, y me dijeron que servía de.

Christian Muñoz, esta es la primera vez que están pidiendo eso.

Carmen Martínez, sí es la primera vez que ellos están pidiendo.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Grettel Amador, y cumplen con todo.

Carmen Martínez, aquí ellos mandaron todo, todo y esto fue revisado por los Scouts las notas, la visión todos lo que ellos tienen, el plano catastrado, la personería, todo eso, ellos vienen y eso viene lo revisó antes de entrar aquí, Andrea lo revisó para ahorrarnos un poquito el trabajo, entonces esto viene completo, ese es el punto número siete, eso es un parque, un gran parque, ahí en el pasado hace unos ocho años se pretendía hacer un EBAIS, pero por una única persona no se pudo hacer, en Calle Blancos.

Freddy Ramos, y dónde queda ese parquecito.

Carmen Martínez, ese queda del CEN CINAL, aquí está el CEN CINAL, aquí está la Asociación de Desarrollo, ese edificio, y hace cómo una curva, ese es el parque, es un parque grande, es muy bonita, que dicha sí viera que yo, que alguien se está haciendo cargo, lo ideal es que todos los lugares del Cantón tuvieran personas responsables, entonces están de acuerdo en la Administración, alguna nota don David.

Lic. David Salazar, sí sería relevante que tome en cuenta la Comisión por la naturaleza del inmueble porque en otras ocasiones lo que confiere son algún otro tipo de instrucciones de instalaciones comunales o estructuras de algún otro tipo estamos hablando de un parque, es una zona abierto, que parte de la naturaleza del bien, es estar abierto a la comunidad en general, independientemente de las actividades que pretendan realizar en el lugar, la vocación digamos de ese tipo de actividades es prácticamente que las personas que se vayan a hacer cargo del inmueble pues lo puedan mantener abierto o cerrado, en las horas que correspondan para el acceso público, de hecho recordemos que el reglamento establece una serie de horarios que también sería bueno precisar independientemente de las actividades que se pretendan hacer en algún momento porque es público en principio no debería limitar el acceso público al parque, porque si yo quiero ir a pasear, bueno no sé sí se puede, porque si yo quiero ir a pasear ahí el perro en principio yo podría hacerlo dónde haya una región, hago esa precisión, vamos a cerrar por qué.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Carmen Martínez, don David vea aquí en la nota siete con nota fecha siete de octubre del 2025, ellos dicen que dentro de los alcances de la Administración el grupo se compromete a realizar la apertura y el cierre del parque en los horarios establecidos y a su vez atender el ornato de las áreas verdes y concluir con el cuidado y conservación de las instalaciones.

Grettel Amador, tiene razón don David, ahí se tendría que poner una cláusula de que debe estar abierto al público.

Carmen Martínez, no, eso es abierto al público.

Grettel Amador, pero cuándo ya se le dé en administración pueda ser que diga eso es de los Scouts.

Carmen Martínez, eso se puede poner como lo hicimos en el pasado.

Grettel Amador, Sofí que en el convenio se aclare que a pesar de que ellos tienen la administración, ellos tienen que tener el cuidado de que este abierto el parque y que tenga acceso cualquier vecino, hace la observación de que tiene que estar abierto, y para acceso de los vecinos y con el horario que se defina, para uso del parque, y aunque tengan alguna actividad debe tener acceso siempre los vecinos de la comunidad.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
Cédula Jurídica:	3-007-045337
Presidencia:	Minor Javier Sandoval Loría.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

Distrito:	Calle Blancos.
Plano Catastrado:	1-18055-1973, N° de finca 206219.
Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar finca: 206219 (Parque) ; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).

2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16º** del *Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos*; además, es importante que dicha Asociación tome en cuenta que deberá de tener el parque abierto y para acceso de los vecinos con el horario que se define, aunque se tengan alguna actividad del grupo Guías y Scouts.
5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
6. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

8. **SM-ACUERDO-2604-2025 (No. Ref. 2981-2025):** En Sesión Ordinaria N°42-2025, Celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III Inciso 34), Se conoció oficio MG AG 6568-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

Intervenciones:

Lic. David Salazar, este tema lo tiene jurídicos, forma parte del rompecabezas, porque cómo reparte en otros lados ya esto yo lo conozco porque hay varias cosas.

Carmen Martínez, por qué lo mandan a Sociales.

Lic. David Salazar, eso es parte del tema, más bien yo les hubiera recomendado estos temas se deben manejar de manera conjunta, porque en Sociales este no es un bien que se deba dar en administración, por ejemplo, parece que tiene que ver con un tema jurídico, esto es en resumen, que en algún momento se presume que se hizo un desarrollo urbanístico, y que hubo algunos bienes que quedaron destinados de hecho al uso público, pero nunca fueron cedidos a la Municipalidad, entonces salen un poco de privados ahí sociedades teniendo esos bienes, cuál es el problema, estás personas que salen por acá, que son personas que viven por ahí, le han estado requiriendo a la Municipalidad, que asuma la titularidad de esos inmuebles en principio tienen que hacerse con una donación, cuál es parte de la problemática aquí, la sociedad qué es titular del inmueble, primero se tenía que saber cuál era el inmueble, ya después se hizo un estudio de catastro y no es el inmueble A, si no el B, eso viene de una moción que presentó don Carlos Murillo, ya Catastro dice lo que dice en la moción ese bien no es, ese tiene otro problema, pero lo que está hablando es otro inmueble, y ese está inscrito a nombre de una sociedad y la sociedad está disuelta, ya ahí no hay nadie que represente esa sociedad, no tenemos a quién notificarle usted que nos ayude a firmar una escritura para traspasar esto, esto es parte de lo que están teniendo los señores de lo que dejó usted, de la cola ahí del problema es que hay un procedimiento que a partir del dictamen de Procuraduría el registro inmobiliario implementó para que cuando haya sociedad disueltas en determinadas condiciones se pueda aplicar una inscripción de manera unilateral entonces



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

eso quiere decir que permite a la Municipalidad en ciertos casos y ante la Notaría del Estado inscribir sin tener el titular del inmueble o a la urbanizadora del otro lado, solo yo Municipalidad a decirle vea este bien me tocaba a mí desde que ustedes consiguieron eso, quedó sin inscribir, cumple con estas y estas condiciones, porque yo le puedo demostrar que este bien era parte de los inmuebles que dentro del mapa oficial de la urbanización, entonces ahí el registro inmobiliario tiene una directriz ya viejilla, sobre ese tema, que en el estudio registral esta metido el asunto, que es lo que hay que cumplir, pero aquí don Álvaro esta diciendo que tiene algunas dudas sobre cómo se puede aplicar en este caso, de lo que estoy viendo por acá por encima, y ahí vienen otros estudios, pero cómo les digo como ya yo tengo sé que esto está en Jurídicos, de Jurídicos mandaron a llamar a la persona que hizo el estudio catastral porque hay varias dudas sobre el tema, entonces me parece que lo más oportuno sería trasladar, ya eso está ahí lo mejor es que se traslade.

Carmen Martínez, que se traslade a Jurídicos ese tema no nos compete, entonces el punto ocho lo vamos a trasladar a jurídicos porque no es de nuestra competencia y porque ellos están llevando también este caso, esta de acuerdo doña Grettel.

Grettel Amador, de acuerdo.

Christian Muñoz, de acuerdo.

Carmen Martínez, y yo estoy de acuerdo, compañeros no sé si ustedes están de acuerdos y primero Dios nuestros compañeros de la Asociación tengan todo listo podamos hacer una extraordinaria para la próxima semana, la de la funeraria.

Grettel Amador, dependiendo de si ellos presentan las cosas.

Carmen Martínez, sí, que sería decirle a ellos de antemano, siento que es mínimo ya lo que falta y que don David le va a poner ahí para, don David que nos ayude para que Sofí le quede nada más digitarlo y poderlo ver lo más pronto posible, entonces porque también hay otro tema que en la mañana



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #15-2025

Reunión Ordinaria 04 de noviembre de 2025

conversé con Sofí, pero se me fue y viene para la próxima semana que también me gustaría que podamos ver en extraordinaria la próxima semana, ustedes creen que puedan, bueno entonces en eso quedamos, creo que sería, vamos a ver sería el 11, a las cinco y media, esa es la tarea y creo que por el día de hoy estaríamos, hicimos toda la tarea, entonces sería al ser las siete y quince damos por concluida la Comisión Ordinaria de Sociales.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. *Trasladar el oficio SM-ACUERDO-2431-2025 de la Secretaría a la Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.*
2. *Se comunique a los interesados.*
3. *Se solicita la firmeza.”*

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las diecinueve horas con quince minutos.

Carmen Martínez Barahona
Presidencia



Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Ordinaria
04 de noviembre de 2025

Hora de inicio: 5:30 p.m.

Hora final: 7:15 p.m.

Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona, Presidenta.

Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente.

Grettel Amador Rojas, Secretaria.

Asesores:

Freddy Ramos Corea

Gerardo Chaves Loria

Rafael A. Vargas Brenes

David Salazar Morales, BSA Consultores SRL

Observaciones:

Lic. Freddy Ramos Corea.



Fecha: 20 de octubre de 2025

Teléfono: 2527-6671

Correo: luis.hidalgo@munigoicoechea.go.cr

6

Dirección de Desarrollo Humano

DH-0236-2025

Licenciado

Sahid Salazar Castro, Director
Administrativo Financiero

MUNI GOICO PM12:13/20/OCT/25

YVL
SECRETARIA

Pago becas 2025

Para los efectos pertinentes al pago de becas, adjuntamos las listas de beneficiarios correspondientes a los hijos e hijas de funcionarios (as) municipales, beneficiarios de preescolar, primaria y secundaria, personas en condición de discapacidad y carreras técnicas, aprobadas mediante acuerdo N° SM ACUERDO 0493-2025, SM ACUERDO 0848-2025, SM ACUERDO 1424-2025 y SM ACUERDO 2058-2025.

De acuerdo con la información suministrada vía correo electrónico por parte del Lic. Ricardo Castro, Asistente de la Dirección Administrativa Financiera, y atendiendo solicitud del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Dirección Administrativa Financiera, el egreso de las becas de secundaria para hijos de funcionarios municipales, deberá realizarse del código presupuestario 501-30-06-02-03-74, según lo señalado en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2025.

Dicho pago debe ser el correspondiente al mes de octubre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Saludos cordiales;

Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director
Dirección de Desarrollo Humano
Municipalidad de Goicoechea



C/ Comisión de Asuntos Sociales
Alcaldía
Archivo/Consecutivo